

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

**REF.** : Aprueba Proyecto Donación.

**DECRETO EXENTO N°** 3804,

LONGAVI, **13 DIC. 2013**

**VISTOS:**

El Memorándum N° 262, de fecha 29 de noviembre de 2013, de la Directora de Obras Municipales, que informa existencia de materiales para confección de arcos.

El Proyecto de Donación Materiales Municipales, de fecha 04 de diciembre de 2013.

La aprobación por parte del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2013, del Proyecto antes citado.

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N° 1115, de fecha 26 de marzo de 2013, que delega atribuciones Alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde".

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de favorecer a los clubes deportivos de nuestra comuna, contribuyendo a la mejora de sus campos deportivos, aportando al progreso de espacio físico y deportivo y abierto a la comunidad.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** el siguiente Proyecto de donación de materiales municipales:

**1.- Antecedentes:**

En consideración a la construcción de canchas deportivas en terreno municipal del sector La Granja, financiado a través de convenio firmado por el Instituto ND, la Dirección de Obras Municipales hace entrega de materiales para la confección de arcos, esperando una optima destinación y un apoyo a la comuna de Longaví.

**2.- Objetivo:**

Favorecer a los clubes deportivos de nuestra comuna, contribuyendo a la mejora de sus campos deportivos, aportando al progreso de espacio físico y deportivo y abierto a la comunidad.



### 3.- Beneficiarios:

Podrán acceder a este programa de Donación, los Club deportivos Colo – Colo, Unión Longaví y Unión Liguay, quienes cuentan con canchas deportivas en el terreno municipal del sector La Granja.

### 4.- Ejecutor del Proyecto:

El responsable de ejecutar el Proyecto de Donación de Materiales Municipales, será el Director de DIDECO, en coordinación con el Encargado del área de Deportes.

### 5.- Recursos Por Asignar, a la fecha:

La Dirección de Obras Municipales, por medio del memorándum n° 262, de fecha 29 de noviembre de 2013, hace entrega a la Dirección de Desarrollo Comunitario, materiales para confección de arcos, consistente en 15 tiras de perfil circular metálico de diámetro 4" y espesor de 3mm., cuya distribución sería la siguiente:

- ✓ 5 perfiles a Club Colo – Colo
- ✓ 5 perfiles a Club Unión Longaví
- ✓ 5 perfiles a Club Unión Liguay.

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden del Sr. Alcalde".



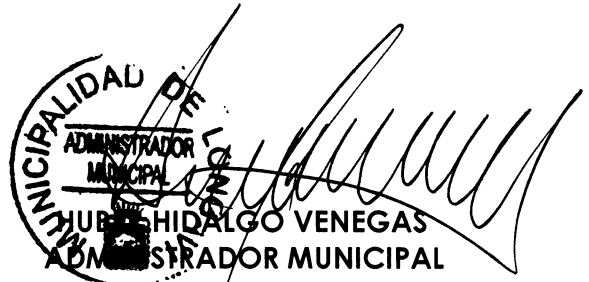
LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

D.Romero/D.SanMartín.

#### Distribución:

- Municipalidad de Longaví
- Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

DE. 3804



HUBER HIDALGO VENEGAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTROL INTERNO